

Guayaquil, 31 de octubre de 2016

Señor
Andrés Suárez Trujillo
Gerente General
YOCOMPRO S.A.
Ciudad

REF. Transferencia de Acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

Cedente: Andrés Suárez Trujillo.

Cesionario: ONE CLICK SA, LLC.

Número de acciones: 560 (quinientas sesenta) acciones ordinarias y nominativas.

Valor nominal: US\$. 1,00 (un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América)

Número de título: 3.

Por consiguiente le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acción que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor de la cesionaria todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido el cedente a favor de la compañía **YOCOMPRO S.A.**, inherente a su calidad de accionista.

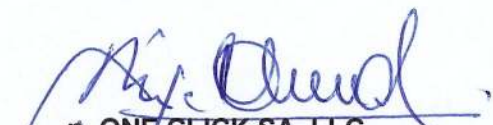
Atentamente,

EL CEDENTE



Andrés Suárez Trujillo

LA CESIONARIA



p. ONE CLICK SA, LLC
Carlos Alberto Pareja Cordero /
Apoderado General



María Fernanda Patiño Samán
Cónyuge cedente



YOCOMPRO S.A.
14 NOV 2016

**PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE DE REPRESENTACIÓN**

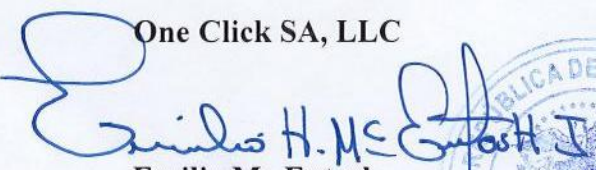
EMILIO MC ENTOSH, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal de la República de Panamá número 8-275-792, por los derechos que represento de la compañía **One Click SA, LLC**, sociedad constituida bajo las leyes del Estado de South Dakota de los Estados Unidos de América (en adelante "la Compañía"), en mi calidad de Administrador Único de la misma, estando debidamente facultado, otorgo **PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE DE REPRESENTACIÓN** a favor del señor **CARLOS ALBERTO BENJAMIN PAREJA CORDERO** para que represente a la Compañía, en los siguientes términos:

En este acto y por este instrumento la Compañía designa como **APODERADO GENERAL** al señor **CARLOS ALBERTO BENJAMIN PAREJA CORDERO**, varón, ecuatoriano, mayor de edad, con pasaporte de la República del Ecuador número 0902729672, para que en su nombre y representación celebre los siguientes actos, a saber: **UNO)** Para administrar, regir, gobernar, disponer del patrimonio de la Compañía y todos sus bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, presentes y futuros, vender adquirir, permutar, ceder, transferir, hipotecar, o dar en prenda, adjudicar en pago y en cualquier otra forma enajenar dichos bienes, sea que le pertenezcan a la Compañía a título, exclusivo o en comunidad en proindivisión o en sociedad con personas físicas o jurídicas. **DOS)** Comprar, vender o de otro modo adquirir y enajenar bienes raíces, acciones, obligaciones, valores, productos, instrumentos negociables y otros efectos, así como también descontar, garantizar, endosar, girar y otorgar pagarés, letras de cambio, giros, bonos y en general toda clase de instrumentos negociables. **TRES)** Abrir cuentas bancarias de cualquier tipo, realizando cualquier tipo de operaciones bancarias y en cualquier institución en el Ecuador; sea bancos privados u oficiales, girar sobre fondos depositados, que se depositaren y en descubierto, en cuentas corrientes, caja de ahorros o en cualquier otra forma, retirar depósitos actuales o futuros en dinero, valores, objetos, mercaderías, documentos y correspondencia de oficinas públicas, de instituciones bancarias, oficiales o particulares; librar, firmar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, protestar, y pagar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, y demás documentos de créditos comerciales o civiles percibiendo sus importes. **CUATRO)** Contratar créditos o préstamos hipotecarios, prendarios, o simples con o sin garantías, reales o personales, en dinero en efectivo, en títulos hipotecarios o en cualquier otra forma. **CINCO)** Celebrar y constituir contratos con personas naturales y/o sociedades civiles, comerciales, en comandita, colectiva, de responsabilidad limitada, anónimas o de cualquier otra naturaleza, así como representar las acciones o participaciones de la Compañía en las Juntas Generales de Accionistas o socios. **SEIS)** Arrendar cajas de seguridad, solicitar apertura de las mismas o de las que ya se encuentren arrendadas a nombre de la Compañía y retirar el contenido de las mismas. **SIETE)** Iniciar, continuar desistir y terminar toda clase de gestiones y tramitaciones ante cualquier autoridad o dependencia gubernamental en la que la Compañía tenga interés o necesidad de actuar y hacer prevalecer sus derechos dentro de la República del Ecuador. **OCHO)** Liquidar y pagar cualquier clase de impuestos, tasas o gravámenes, formular, reclamar, rechazar, observar, aceptar, o impugnar liquidaciones, tasaciones, inventarios, impuestos o declaraciones. **NUEVE)** Cobrar y percibir en vía privada o judicial cuanto se adeude a la Compañía, dar y exigir recibos o cartas de pago, totales o parciales, recibir en pago de lo que se debe a la Compañía, y en sustitución de garantías hipotecarias o prendarias, toda clase de bienes. **DIEZ)** Para llevar la representación de la Compañía mandante y defensa de todos sus derechos patrimoniales y cualquier otro orden de intereses, el Apoderado podrá usar todas las facultades generales que se le confiere en este poder y además podrá interponer, oponer, contestar, confesar, desistir, aceptar desistimientos, conciliar, transigir y continuar todo género de demandas, judiciales, administrativas o de cualquier orden, peticiones, acciones y excepciones. Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación

de la Compañía. El presente Poder tendrá vigencia mientras no fuere expresamente revocado. Adicionalmente, podrá efectuar, en general, todos los actos relacionados con el cabal desempeño del presente poder general, de tal forma, que no sea la falta de mandato suficiente lo que obste el cumplimiento de los fines del mismo y lo que más convenga a los intereses de la compañía. EL MANDANTE declara que el APODERADO GENERAL ha sido debidamente instruido para el cabal cumplimiento y completo desempeño del encargo.

República de Panamá, 28 de septiembre de 2015

One Click SA, LLC


Emilio Mc Entosh

Cédula de identidad 8-275-792

Administrador Único

El Suscrito NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No 2-106-1790 CERTIFICO Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mi y los testigos que suscriben, por lo tanto su firmas son auténticas

Panamá

28 SEP 2015

Testigo

Testigo

NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Cuarto

175A



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: Natividad Quirós Aguilar
3. Quien actúa en calidad de : NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado



REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: Natividad Quirós Aguilar
3. Quien actúa en calidad de : NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 01/10/2015
7. Por : DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número 175ª J-CH / # Rec.: 627334
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario



Mgter. Marta U. de Gibson
Sub Jefa del Departamento de Autenticación
y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

State of South Dakota



OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

Certificate of Organization Domestic LLC

ORGANIZATIONAL ID# DL045168

I, **Shantel Krebs**, Secretary of State of the State of South Dakota, hereby certify that

the Articles of Organization of

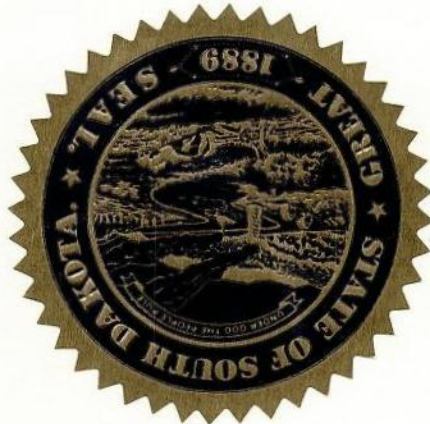
One Click SA, LLC

duly signed and verified, have been received in this office and are found to conform to law.

ACCORDINGLY, and by virtue of the authority vested in me by law, I hereby issue this Certificate of Organization and attach hereto a duplicate of the Articles of Organization.

IN TESTIMONY WHEREOF,
I have hereunto set my hand and
affixed the Great Seal of the
State of South Dakota, at Pierre,
the Capital, this 09/17/2015.

Shantel Krebs
Secretary of State



9/17/2015 12:44:40 PM
Change ID: 1276609



OFICINA DE LA SECRETARIA DE ESTADO

Certificado de Organización

LLC DOMESTICA

ID DE ORGANIZACIÓN # DL045168

Yo, Shantel Krebs, Secretaria de Estado del Estado de Dakota del Sur, por la presente certifico que los Artículos de Organización de

One Click SA, LLC

debidamente firmado y verificado, ha sido recibido en esta oficina y se encuentra en conformidad con la ley.

En consecuencia, y en virtud de la autoridad investida en mí por ley, yo por la presente emito este Certificado de Organización y adjunto a esto un duplicado de los Artículos de Organización.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL,
Yo he aquí puesto mi mano y
afijo el Gran Sello de el
Estado de Dakota del Sur, en
Pierre, la Capital, este
17/09/2015

(FIRMA)

Shantel Krebs
Secretaría de Estado

Guayaquil, 31 de octubre de 2016

Señor
Andrés Suárez Trujillo
Gerente General
YOCOMPRO S.A.
Ciudad

REF. Transferencia de Acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

Cedente: Andrés Suárez Trujillo.

Cesionario: Leonardo Jorge Ottati Alomia.

Número de acciones: 239 (doscientas treinta y nueve) acciones ordinarias y nominativas.

Valor nominal: US\$. 1,00 (un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América)

Número de título: 4.

Por consiguiente le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acción que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Dejamos expresa constancia que en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor de la cesionaria todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido el cedente a favor de la compañía **YOCOMPRO S.A.**, inherente a su calidad de accionista.

Atentamente,

EL CEDENTE


Andrés Suárez Trujillo

EL CESIONARIO


Leonardo Jorge Ottati Alomia


María Fernanda Patiño Samán
Cónyuge cedente

YOCOMPRO S.A.
14 OCT 2016




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No **091343340-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SUAREZ TRUJILLO
ANDRES DE LOS ANGELES**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**

CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1982-08-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

PATINO **SAMAN**

MARIA FERNANDA




FIRMA DEL CEDULADO



CELESTIN VILLACORDA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0119

NÚMERO DE CERTIFICADO

0913433405

CÉDULA

SUAREZ TRUJILLO ANDRES DE LOS ANGELES

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

0

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA PUNTILLA (SATELITE)

PARROQUIA

0

ZONA


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170635985-6

APELLIDOS Y NOMBRES
 OTTATI ALOMIA
 LEONARDO JORGE
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SOLA TANCA
 CECILIA






FIRMA DEL CEDULADO

IDECU1706359856<<<<<<<<<<<<<<
700208M240926ECU<<<<<<<<<<<<<<
OTTATI<ALOMIA<<LEONARDO<JORGE<

30095077

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Logo of the Registro Civil

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **091375601-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
PATÍÑO SAMAN
MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO **1985-03-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**

SUAREZ TRUJILLO
ANDRES DE LOS ANGELES

Firma del Cedulado

V3333V3222

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. EN MARKETING

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PATINO AROCA CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SAMAN BEHR EVA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-07

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

IDECU0913756011<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
850312F220107ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
PATIÑO<SAMAN<<MARIA<FERNANDA<<


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 

024
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0159 **0913756011**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PATÍÑO SAMAN MARIA FERNANDA

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA
 PUNTILLA(SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA

Juan Carlos Patino
 () PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Guayaquil, 31 de octubre de 2016

Señor
Andrés Suárez Trujillo
Gerente General
YOCOMPRO S.A.
Ciudad

REF. Transferencia de Acciones.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente ponemos en su conocimiento que, en la ciudad de Guayaquil, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones dentro del capital social de su representada:

Cedente: Marcelo Raúl Arteaga Veintimilla.

Cesionario: Leonardo Jorge Ottati Alomia.

Número de acciones: 1 (una) acción ordinaria y nominativa.

Valor nominal: US\$. 1,00 (un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América)

Número de título: 2.

Por consiguiente le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acción que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

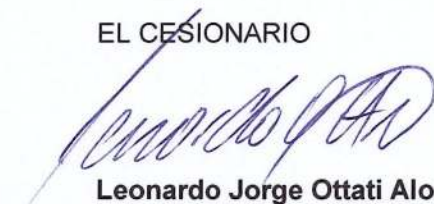
Dejamos expresa constancia que en virtud de la transferencia de acciones, se traspasan también a favor del cesionario todas las cuentas patrimoniales, cuentas por pagar a accionista, acciones por emitirse y cualquier otra acreencia que haya tenido el cedente a favor de la compañía **YOCOMPRO S.A.**, inherente a su calidad de accionista.

Atentamente,

EL CEDENTE


Marcelo Raúl Arteaga Veintimilla

EL CESIONARIO


Leonardo Jorge Ottati Alomia

YOCOMPRO S.A.
14/NOV/2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091083544-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA VEINTIMILLA MARCELO RAUL

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCIÓN

FECHA DE NACIMIENTO **1966-02-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA REVELO CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEINTIMILLA SUAREZ DELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2013-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-18







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0103 **0910835446**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ARTEAGA VEINTIMILLA MARCELO RAUL

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
PROVINCIA **TARQUI**

GUAYAQUIL **2**
CANTÓN **ZONA**



f.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA